ACTA N° 02/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **N° 01/2015**

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y RECEPCIÓN

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veinticinco** días del mes de **marzo** del año dos mil quince siendo las 14:30, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Prof. CP. Derlis Daniel Lugo (Miembro), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Miembro), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Miembro), Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), y el C. P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 03, del 14 de diciembre de 2011, para la+ apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicios de Hospedaje y Recepción",** también se encuentra presente:

- El Señor Jesús Aníbal Centurión Gómez con C.I. N° 1.462.846, en representación de la firma Sensicred S.A.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia del servicio para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015" y el Decreto N° 2929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015", y demás normativas concordantes.

En la convocatoria, se han presentado dos empresas con sus respectivas ofertas técnicas y económicas que se detallan a continuación:

N°	Firma Oferente	Lote N° 1	Lote N° 2
1	Sensicred S.A.	4.600.000	7.690.000
2	Las Rosas S.A.	2.512.000	7.172.800

Se deja constancia que el Formulario N° 1 presentado por la firma Las Rosas S.A. no está debidamente completada, así mismo se menciona que no presenta la Póliza de Garantía de mantenimiento de ofertas, documento considerado sustancial.

También se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por Nota a los Oferentes las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo también podrá solicitar las Documentaciones necesarias y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 14:50, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. CP. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Felix Concepción Pagliaro Romero
Miembro

Jesus Aníbal Centurión
Sensicred S.A